

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 1 de 10

Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones



Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador

Cinthia Sanchez

Evaluator (es)

Yinet Aguilera

Josué Ricardo Rodríguez

Gemary Madian Mendez Martinez

Karina Isabel Polanco Santos

Miriam Rafaelina Castillo Angeles

Santo Domingo, D.N.

Junio, 2025

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 2 de 10

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente la calidad se concibe como el camino principal y más seguro para garantizar la continua satisfacción de los clientes tanto externos como internos de la organización. Además, es un concepto que involucra la orientación de toda la institución manifestada no solo en sus servicios, sino también en desarrollo de su personal, la responsabilidad social y el logro de los objetivos de todas las partes involucradas en el desarrollo de la misión de la institución.

El Modelo CAF (Common Assessment Framework), Marco Común de Evaluación, es el resultado de la cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea, herramienta que ayuda a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento.

Para dar cumplimiento al Indicador I.I del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), hemos realizado el informe del autodiagnóstico institucional en donde presentamos aspectos generales del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y resultados del proceso de autoevaluación con el Modelo CAF.

Conformación del equipo de trabajo

Para la elaboración de la Guía de Autodiagnóstico con el Modelo CAF, realizamos jornadas de trabajo con un equipo multidisciplinario, donde fueron analizados los 9 criterios y 28 subcriterios correspondientes a la autoevaluación modelo CAF, con el objetivo de identificar fortalezas y oportunidades de mejoras existentes en la institución, lo cual busca afianzar la transparencia, contribuir con el rendimiento de los recursos humanos y promover una cultura de calidad institucional, con el mismo damos cumplimiento al Decreto 211-10, donde se establece la aplicación del Modelo CAF, en la Administración Pública.

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1. MISIÓN

Somos una institución joven altamente capacitada, que establece procesos transparentes y eficientes. Líder en la ejecución, fiscalización y excelencia en el servicio público. Respondiendo a las necesidades de viviendas y edificaciones de los ciudadanos. Comprometidos en desarrollar y elevar la calidad de vida de los dominicanos, a través de la transformación de las edificaciones a nivel nacional como garantía de un mejor futuro.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 3 de 10

I.1.2. VISIÓN

Generar un impacto social sostenido, que mejore la calidad de vida de las familias dominicanas y de toda la nación, mediante el diseño y ejecución de la política de vivienda y edificaciones. Comprometidos en integrar a los sectores públicos y privados, en un marco de transparencia que asegure las mejores practicas globales mediante el uso de la ciencia, la tecnología y la preservación al medio ambiente, garantizando la obtención de resultados y el uso eficiente de los recursos públicos.

I.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

Eficiencia
 Equidad
 Transparencia
 Trato Humano
 Compromiso

I.1.4 BASE LEGAL

Las atribuciones y funciones del Ministerio de Vivienda y Edificaciones están consignadas en un marco legal sólido, en el cual se destacan las siguientes leyes y decretos:

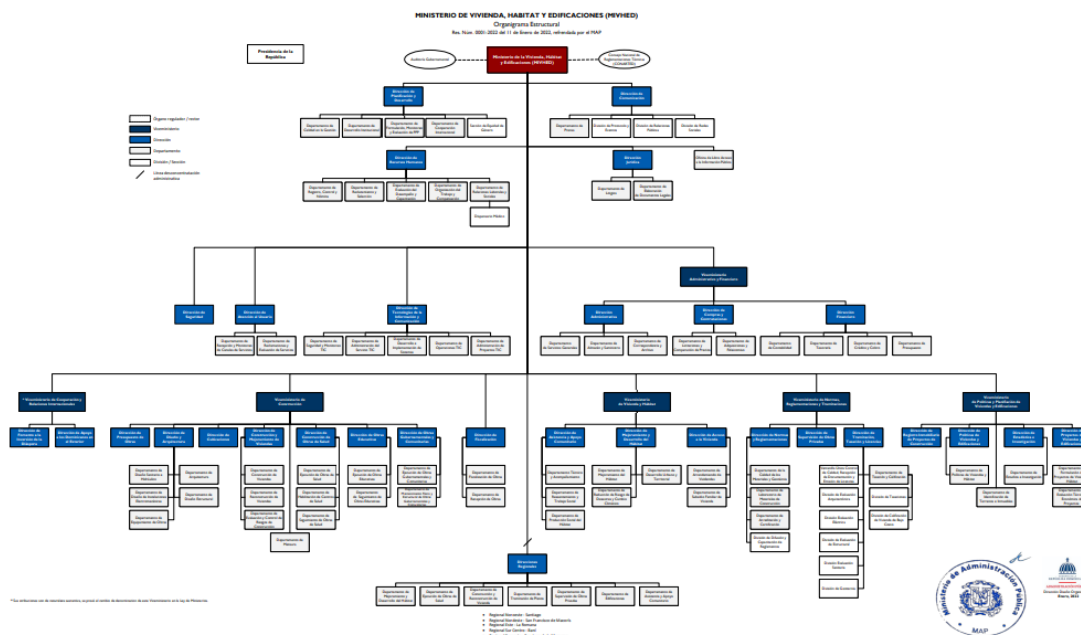
- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.
- La ley núm. 344, del 29 de julio de 1943, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las comunes.
- La ley núm. 1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales.
- La ley núm. 4314, del 22 de octubre de 1955, que regula la prestación, aplicación y devaluación de los valores exigidos en los depósitos por los dueños de casas a sus inquilinos.
- La ley núm. 5574, del 13 de julio de 1961, que crea el Instituto de Auxilios y Viviendas (modificada).
- La ley núm. 472, del 2 de noviembre de 1964, que constituye en Bien de Familia los inmuebles adjudicados por el Instituto Nacional de la Vivienda (modificada).
- La ley núm. 339, del 22 de agosto de 1968, de Bien de Familia (modificada). La ley núm. 687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la Ingeniería, la Arquitectura y ramas afines.
- La ley núm. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La ley núm. 126-02, del 4 de septiembre de 2002, sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.
- La ley núm. 183-02, del 21 de noviembre de 2002, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera.
- La ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, que crea la Política de Gestión de Riesgo.
- La ley núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, General de Libre Acceso a la Información Pública.
- La ley núm. 108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario.
- La ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 4 de 10

- La ley núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- La ley núm. 498-06, del 27 de diciembre del 2006, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- La ley núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- La ley núm. 5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- La ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
-
- La ley núm. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- La ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios.
- La ley núm. 189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana.
- La ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- La núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública. La ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- La ley núm. 47-20, del 20 de febrero de 2020, de Alianza Público-Privadas.
- La ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- El decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- El decreto núm. 236-22, del 13 de mayo de 2022, que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Ministerio de Vivienda, Habitación y Edificaciones (MIVHED).

I.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024 Página 5 de 10



I.1.6 SERVICIOS

I.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

El Plan Estratégico del Ministerio de Vivienda y edificaciones 2022-2024 es el fruto de un ejercicio participativo e integrador, entre las autoridades del Ministerio, sus técnicos más calificados y sus principales grupos de interés, bajo la coordinación de la firma consultora de Planeación Estratégica Continua Global Knowledge Link, Inc.

Durante su formulación se ha respetado la jerarquía de los instrumentos de planificación, pasando desde el marco general provisto por la Ley No.01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, hasta llegar a las Políticas Priorizadas por el Gobierno del presidente Luis Abinader y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021–2024.

Foco I Construcción, Vivienda y Edificaciones

- Eficientizado el uso de los recursos del Estado Dominicano en la ejecución de proyectos de viviendas y hábitats.
- Mejorada la gobernanza y la provisión de servicios básicos en las nuevas comunidades construidas.
- Propiciado el desarrollo de entornos más inclusivos e integrales en los nuevos hábitats construidos.
- Fomentado el crecimiento de las microempresas en las comunidades.
- Reducido el déficit habitacional del país.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 6 de 10

- Incrementada la calidad de vida de los habitantes y la calidad de las viviendas autoproducidas en las localidades donde se implemente este sistema de producción de viviendas.
- Promovida la sostenibilidad y la capacidad de producción en materia de construcción, con el uso de la tecnología.
- Facilitado el acceso a personas de bajos recursos a financiamiento y adquisición de viviendas.
- Mejorada la calidad de vida, mediante la construcción de infraestructura comunitaria y el acceso a servicios básicos para el mejoramiento del hábitat.

Foco 2 Normalización, Licenciamiento e Inspección de Obras

- Garantizada la creación, modernización y actualización de los reglamentos que sean necesarios para la seguridad y estabilidad de las viviendas y edificaciones en general.
- Eficientizados los procesos de tramitación de planos y emisión de licencias por parte del MIVED.
- Garantizado el cumplimiento de las reglamentaciones.
- Fortalecida la fiscalización e inspección de obras.
- Establecido el Sistema de Ventanilla Única.

Foco 3 Gestión Presupuestaria, Financiera y Transparencia

- Fomentada la participación de los actores principales del Ciclo Presupuestario.
- Garantizado el correcto uso de las partidas asignadas, manteniendo la transparencia institucional.
- Establecida como una institución líder en la ejecución del presupuesto y el uso de los recursos financieros.
- Eficientizado el uso de los recursos financieros del MIVED.
- Señala la institución como un referente de transparencia ante la ciudadanía y proveedores de bienes y servicios.

Foco 4 Alineamiento Institucional, Procesos y Comunicación

- Alineadas las estrategias con la operatividad Institucional, fortaleciendo la gestión institucional.
- Asegurada que la planificación, la presupuestación y la gestión de los recursos humanos se implementen alineadas a las prioridades.
- Fortalecido el posicionamiento del liderazgo del Ministerio.
- Garantizada la satisfacción de los clientes.
- Establecida una cultura orientada a la excelencia.
- Alcanzados altos niveles de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos.
- Desarrollada una cultura de iniciativas e ideas.

Foco 5 Gestión de las Tecnologías de la Información

- Garantizada la sistematización y el uso de las tecnologías de la información.
- Implementada la infraestructura tecnológica adecuada para las operaciones.
- Creado un sistema de gestión de seguridad de la información.
- Implementadas normas y políticas sobre tecnologías de la información y la comunicación.
- Asegurada la continuidad de negocio y la disponibilidad de la información.
-

Foco 6 Gestión del Talento Humano

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 7 de 10

- Implementada una cultura organizacional en nuestros colaboradores alineada con la misión, visión y los valores institucionales.
- Establecidos planes, programas y políticas de compensación y beneficios competitivos.
- Instituida una cultura de balance entre vida personal y laboral de los colaboradores.
- Implementado un sistema de formación continua que fomenta el desarrollo de habilidades y competencias.
- Garantizadas las metodologías de reclutamiento e identificación de perfiles idóneos.
-

Foco 7 Desarrollo y Modernización de la Infraestructura

- Creado un ambiente confortable para los colaboradores y mejorar la imagen corporativa de la institución.
- Proporcionados espacios y programas de salud y bienestar que promuevan un estilo de vida saludable.
- Eficientizado el uso de los recursos y disminución del tiempo de respuesta.
- Implementado un programa de reciclaje y sostenibilidad que ahorre recursos e insumos.
- Establecido el plan de remodelación y modernización de las infraestructuras físicas de la institución.
-

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

- El ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones tiene identificada su Misión, Visión y Valores, alineados con los objetivos y estrategias institucionales.
- Fomentamos los valores institucionales los cuales se dan a conocer a través de los medios establecidos para tener un mayor impacto en la cultura organizacional de la institución.
- Se tienen definidos los Manuales de Organización de Funciones y el Manual de Cargos Comunes y Típicos lo cual permite una gestión eficiente alineada a la administración pública.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) y POA elaborados.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1. LIDERAZGO

No se comunican las iniciativas de cambio y los efectos esperados a los empleados y grupos de interés.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 8 de 10

No se promueve la conciencia pública, reputación y reconocimiento de la organización para desarrollar un concepto de marketing/publicidad centrada en las necesidades de los grupos de interés.

2.2.1.2.PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

No se evidencia que se promueve los aportes de ideas innovadoras y creativas por parte del personal.

2.2.1.3.PERSONAS

No existen mejoras.

2.2.1.4.ALIANZAS Y RECURSOS

No se evidencia que el MIVHED asegura brindar un valor público agregado a través de la disposición de las instalaciones para actividades de la comunidad.

2.2.1.5.PROCESOS

No se evidencia que el MIVHED utilice métodos innovadores para desarrollar servicios orientados al ciudadano/cliente y a la demanda, centrándose en el principio de una sola vez.

No se evidencia cumplimiento de normas de protección de datos personales y de información del Estado.

No se evidencia un uso sistemático de asociaciones en los distintos niveles de gobierno (municipios, regiones, empresas estatales y públicas) que permita una prestación de servicios de manera coordinada y articulada.

2.2.2. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1.RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

En el MIVHED no se mide el tiempo de espera (tiempo de procesamiento y prestación del servicio).

En el MIVHED no se mide la evaluación con respecto a errores y cumplimiento de los compromisos/estándares de calidad.

En el MIVHED no se mide el cumplimiento a los estándares de servicio publicados (Carta Compromiso).

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 9 de 10

2.2.2.2.RESULTADOS EN LAS PERSONAS

No se evidencia resultados en cuanto a la percepción a responsabilidad social de la organización.

No se evidencia resultados en cuanto a la percepción de la agilidad de la organización.

No se evidencia resultados en cuanto a la tasa de participación y el éxito en las actividades formativas de la organización.

2.2.2.3.RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

No se evidencia mediciones para el impacto de la organización en el desarrollo económico de la comunidad y el país.

No se evidencia en el MIVHED apoyo a proyectos de desarrollo y participación de los empleados en actividades filantrópicas.

2.2.2.4.RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

No se evidencia en el MIVHED el grado de cumplimiento.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

Una vez realizado la Autoevaluación CAF, hemos conocido las prácticas de gestión implementadas, sus fortalezas y debilidades institucionales, con la finalidad de conocer el donde se encuentra la institución y en miras de realizar el Plan de Mejora derivado del autodiagnóstico, donde se listan las prácticas de gestión institucional siendo importante llevar un seguimiento y monitoreo sobre los impactos de este, para dar continuidad a las actividades trazadas en busca de la excelencia institucional.

Recomendamos elaborar matriz de seguimiento y ejecución de las actividades que se definirán en el Plan de Mejora Institucional, realizar reuniones de acompañamiento para el desarrollo, cumplimiento y seguimiento de las actividades descritas en el Plan de Mejora y establecer niveles de cumplimiento, la cual tendrá un impacto positivo en los indicadores de evaluación y gestión institucional.

Con la realización de esta evaluación quedó expuesta la importancia de los criterios de resultados, los cuales se centran en las mediciones que la organización toma para conocerse a sí misma, sus resultados y su entorno, en busca de mejorar el rendimiento institucional enfocados en obtener calidad continua en el servicio interno y externo.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 10 de 10

Institución:		
Criterios y Ponderación Actual	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	85	119
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	81	113
3: Personas (100 puntos)	88	88
4: Alianzas (100 puntos)	83	93
5: Procesos (120 puntos)	80	96
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	66	66
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	70	70
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	63	63
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	63	63
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	679	761

La ponderación de los Criterios realizada por el impacto de los mismos en las siguientes variables:

1. Alineación de Planes Estratégicos y Planes Operativos en las organizaciones con Prioridades Estratégicas de Políticas Públicas promovidas por parte del Gobierno, asegurando que los ejemplos se adapten a los nuevos desafíos y reflejen las políticas públicas actuales.
2. Consolidación de los avances, por parte de los líderes, en la gestión del empleo público y la profesionalización de la administración pública dominicana.
3. Implementación de una administración eficaz de los Recursos Humanos, por parte de los líderes de la organización y el fortalecimiento de relaciones efectivas con todos los grupos de interés, en particular con la jerarquía política.
4. Promoción de ejemplos catalizadores de cambio, que impulsan la Innovación en Políticas Públicas, con la incorporación de nuevas ideas y enfoques que pueden transformar el panorama de la gestión pública en nuestro país.
5. Impulso a la Excelencia en la Gestión y la Calidad de los Servicios Públicos, apuntando a la mejora continua en el funcionamiento de la administración pública y el incremento de la satisfacción de la ciudadanía con las políticas y servicios públicos.